CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VGC- 581 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018

OBJETO: EL CONTRATISTA, se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar sus servicios profesionales consistentes en brindar apoyo para el seguimiento técnico, operativo y administrativo a la Coordinación del Grupo Interno de trabajo de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la supervisión de los contratos de concesión y de sus interventorías que le sean asignados, así como en todas las actividades necesarias para verificar el cumplimiento del objeto de estos contratos.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. **($22.059. 644.oo)** MONEDA CORRIENTE incluido todos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de diciembre de 2018 y se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del Acta de Inicio.

CONTRATISTA: JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ.
En Bogotá, a los doce (12) días del mes de octubre de 2018, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron: **JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ.**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.264.493 de Bogotá, en su calidad de Contratista y **DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS – Gerente de Proyectos Férreos y Portuarios,** en su calidad de Supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

- Evaluar los nuevos proyectos portuarios, marítimos y fluviales.
- Evaluar los procesos de oferta oficiosa de concesiones portuarias, marítimas y fluviales.
- Supervisar y verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y financieros de las concesiones a cargo del Grupo Portuario, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión, para lo cual debe presentar informes mensuales de supervisión.
- Verificar la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones Portuarias.
- Presentar conceptos y estudios técnicos de las modificaciones a los proyectos de concesión a cargo del Grupo Portuario.

- Presentar conceptos técnicos en los procesos de reversión de los contratos de concesión a cargo del Grupo Portuario.
- Estudiar y conceptuar sobre los aspectos técnicos de la imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los contratos de concesión a cargo del Grupo Portuario.
- Conceptuar sobre aspectos técnicos que le requiera la Coordinación del Grupo Portuario.
- Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.
- Remitir al supervisor del contrato copia de toda comunicación, acta y documento que sea extendido en el marco descrito y que en desarrollo del apoyo a la supervisión a los contratos de concesión, requiera adelantar acciones en conjunto o de competencia de algún Grupo Interno de Trabajo de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,
- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
- Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y adicionales a este, al final de su gestión entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.
- Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de octubre de 2018.

JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ.
Contratista

DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS.
Supervisor

Proyecto: Tatiana Calderon/ Apoyo administrativo VGC